



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 098-2013-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de abril del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Civil INQUISITIO ESSENTIA IUS), institución inscrita en los registros de auspicios de la Facultad de Derecho y CC.PP., solicitan se le otorgue la distinción de Huésped Distinguido, al profesor Dr. Fidel Rojas Vargas;

Que, el artículo 438° del Estatuto Institucional establece que los Consejos de Facultad podrán declarar HUÉSPED DISTINGUIDO a los profesores universitarios o académicos de reconocido prestigio o personalidades notables que visiten la Universidad;

Que, el señor Doctor Fidel Rojas Vargas, por los méritos que ostenta como catedrático en la especialidad Derecho Penal y Procesal Penal en las distintas Universidades del País, visita la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo en el marco del "I Curso de Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal" organizado por la institución antes mencionada los días 19, 26 y 27 del mes en curso;

Que, el doctor Fidel Rojas Vargas docente universitario, reconocido por su contribución en el campo jurídico y brillante trayectoria profesional y académica, destacado investigador en el ámbito del Derecho Penal y autor de varias obras y artículos especializados en la materia que son fuente de consulta de nuestros docentes y estudiantes, nutriéndose de las concepciones consagradas en dichos textos;

Que, la histórica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo se caracteriza por reconocer el aporte que hacen prestigiados juristas nacionales y del extranjero al desarrollo de las ciencias jurídicas;

ESTANDO a lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR al señor Doctor Fidel Rojas Vargas, **Huésped Distinguido** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPONER la medalla roja y disponer la entrega del pergamino correspondiente al señor Doctor **FIDEL ROJAS VARGAS**, que lo acredite como visitante distinguido de esta Casa Superior de Estudios.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
Reg. N°
Exp. N° 84238

c.c.:
Archivo.
CVB/LRB/vmz